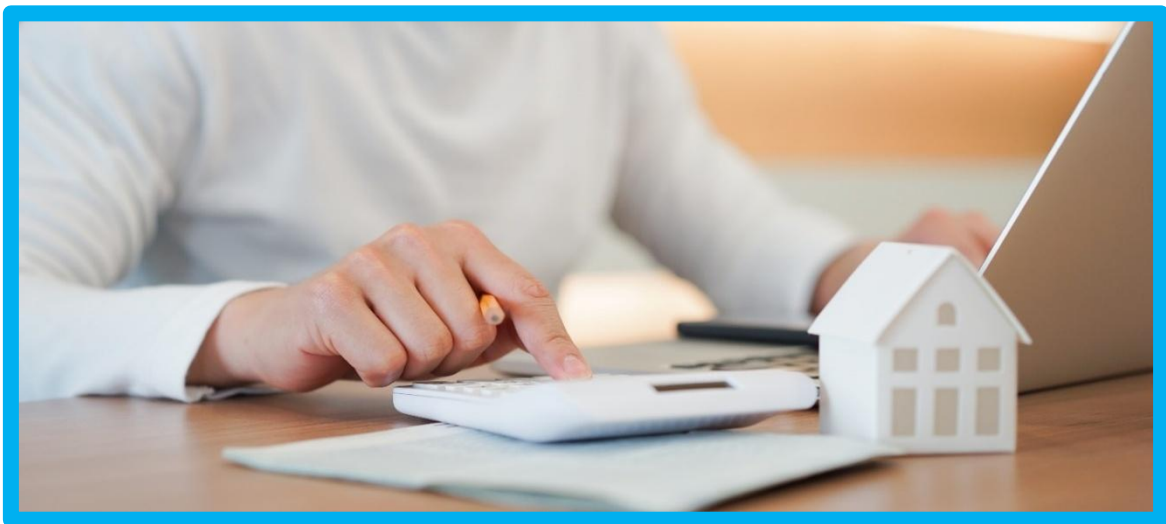


TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA

DIGITALIZACIÓN DE UNA BATERÍA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, FAMILIAR Y SOCIAL Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE “PROYECTO PROMOCIÓN DE SOLUCIONES DE ATENCIÓN BASADAS EN LA FAMILIA”



**Aldeas Infantiles SOS
Bolivia**

La Paz, febrero de 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**DIGITALIZACIÓN DE UNA BATERÍA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
PSICOLÓGICA, FAMILIAR Y SOCIAL Y ALOJAMIENTO EN PLATAFORMAS
DIGITALES DE ORGANIZACIONES DEL SIPPROINA**

**“PROYECTO PROMOCIÓN DE SOLUCIONES DE ATENCIÓN BASADAS EN
LA FAMILIA”**

1. ANTECEDENTES.

ALDEAS INFANTILES SOS forma parte de la Federación Internacional de ALDEAS INFANTILES SOS, fundada en 1949 en Austria, presente en 138 países y se adscribe al cumplimiento de sus políticas organizacionales de Salvaguarda y Protección Infantil y Juvenil, Participación, Integridad & Cumplimiento y Equidad de Género.

ALDEAS INFANTILES SOS es una organización de Salvaguarda y protección infantil y juvenil, presente en Bolivia hace más de cinco décadas, sin ánimo de lucro, independiente de toda orientación política. Su labor se centra en impulsar soluciones a largo plazo para que miles de niñas, niños, adolescentes y jóvenes cada año crezcan con el apoyo adecuado de sus familias hasta que lleguen a ser personas autosuficientes e integradas a la sociedad. En estrecha alianza y coordinación, a través de convenios, con gobiernos departamentales y municipales, comunidades, sociedad civil y el sector privado, despliega sus servicios en las zonas con mayor situación de vulnerabilidad en ocho ciudades del país, poniendo en práctica las Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de las Naciones Unidas y el Código Niña, Niño y Adolescente en la atención directa a niñas y niños en situación de riesgo social.

Sus tres grupos de servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin cuidado familiar o en riesgo de perderlo, son:

- **Abogacía** es un proceso político deliberado y basado en nuestra experiencia operativa que actúa para defender los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado familiar o que están en riesgo de perderlo. Busca impulsar políticas públicas y prácticas sociales en todos los niveles estatales y comunitarios de la sociedad civil. Se centra esencialmente en la necesidad de la prevención de la pérdida del cuidado, la idoneidad de las alternativas de cuidado familiar y la reducción de la institucionalización.
- **Fortalecimiento Familiar**, empodera a familias biológicas, y ampliadas en situación de alta vulnerabilidad, para evitar que niñas y niños pierdan el cuidado de sus familias. Las apoya hasta que se resuelvan los problemas que enfrentan y constituyan un entorno seguro y cariñoso.
- **Cuidado Alternativo**, genera familias sustitutas y familias SOS para brindar cuidado a niñas y niños que ya perdieron a su familia biológica, brinda un entorno familiar y protector en el que puedan crecer sintiéndose queridos y respetados; y acompaña a los jóvenes en su proceso de maduración e independencia.

El proyecto "Promoción de soluciones de atención basadas en la familia" es implementado por Aldeas Infantiles SOS Bolivia desde el 2024, en alianza con los gobiernos locales, orientándose al desarrollo y fortalecimiento del sistema de

protección de niñas, niños y adolescentes, para la promoción e implementación coordinada y articulada de las modalidades alternativas de cuidado para esta población, de manera que se pueda incidir en la reducción del acogimiento institucional y fundamentalmente garantizar el derecho a la familia.

Para esto, se busca el fortalecimiento de la acción coordinada entre las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, el Servicio de Gestión Social de los Gobiernos Departamentales y los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, de los departamentos de La Paz y Oruro, enfatizando el cumplimiento del marco normativo vinculado al ejercicio de las modalidades alternativas de cuidado, el mantenimiento y la restauración del derecho a la familia, donde Aldeas Infantiles SOS, se constituye en una instancia promotora y facilitadora de estos procesos de trabajo coordinado y cumplimiento normativo, a través de la transferencia de capacidades, desarrollo de procesos innovadores y acompañamiento técnico, en el marco del interés superior del niño y desde una perspectiva de restitución y garantía del derecho a la familia.

Es en este contexto que el Proyecto "Promoción de soluciones de atención basadas en la familia en La Paz y Oruro", como parte del fortalecimiento de las organizaciones aliadas ha avanzado en la selección y automatización de un conjunto de instrumentos de valoración psicológica, familiar y social¹, los cuales se ha previsto puedan ser revisados, digitalizados y automatizados para que puedan ser de uso del personal de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y del personal del Programa de Modalidades Alternativas a la Institucionalización de NNA dependiente del SEDEGES, por ende que pueda alojarse en las plataformas digitales de estas instituciones, para su manejo e implementación.

El presente documento de términos de referencia, establece las condiciones para la Digitalización de una batería de instrumentos de evaluación psicológica, familiar y social y su alojamiento en plataformas digitales de organizaciones del SIPPROINA, como parte del "PROYECTO PROMOCIÓN DE SOLUCIONES DE ATENCIÓN BASADAS EN LA FAMILIA" y el fortalecimiento de las organizaciones aliadas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general

- Revisar, digitalizar, automatizar e implementar en servidores premise/cloud² una batería de instrumentos de valoración psicológica, familiar y social que permita agilizar y optimizar los procesos de evaluación

¹ Estos instrumentos han sido automatizados parcialmente con el uso de hojas Excel y cada uno de ellos tiene un diferente nivel de avance. Estos instrumentos serán transferidos a la consultora concluir el proceso de digitalización y automatización.

² Debe considerarse la posibilidad de alojamiento en las plataformas institucionales del GAMLP – DNA y el SEDEGES o al menos su articulación con ellas para facilitar el acceso y uso por parte del personal.

relacionados a la implementación de las Modalidades Alternativas de Cuidado,

2.2 Objetivos Específicos

- Revisar, digitalizar y automatizar una batería de instrumentos de valoración psicológica, familiar y social configurada por el Proyecto PSABF, desarrollándola de manera que se garantice su accesibilidad, seguridad y uso práctico por parte del personal de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Municipio de La Paz y el SEDEGES, de manera que les permita agilizar el proceso de evaluación, seguimiento y toma de decisiones relacionados a las Modalidades Alternativas de Cuidado.
- Alojar la batería de pruebas psicológicas, familiares y sociales en servidores on premise/cloud, considerando las posibilidades de alojamiento en las plataformas institucionales del Gobierno Municipal y el SEDEGES o su articulación con las mismas, evaluando y garantizando el proceso de uso de la misma.
- Capacitar al personal de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y el SEDEGES involucrado en el proceso de implementación de las Modalidades Alternativas de Cuidado en el manejo y uso de las herramientas digitales automatizadas, así como su integración en los flujos de trabajo institucionales.
- Validar la funcionalidad de las herramientas digitales automatizadas, así como su integración en los flujos de trabajo institucionales, con el personal de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y el SEDEGES del Municipio de La Paz

3. PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 Producto 1: Plan de trabajo

El Plan de Trabajo debe considerar todos los aspectos operativos para el desarrollo de la consultoría. Este plan será aprobado por las instancias que corresponda de AISOS.

3.2 Producto 2: Batería de instrumentos de valoración psicológica, familiar y social revisada, digitalizada y automatizada para su incorporación en la nube

La batería de instrumentos deberá incluir la digitalización y automatización de los siguientes instrumentos:

- IPIF
- Million 4
- CUIDA
- Funcionamiento familiar
- Mini Mental

- Ficha social

Se debe considerar que cada instrumento arroje resultados y reportes que permitan a los operadores tomar decisiones eficaces para la identificación de la Modalidad Alternativa de Cuidado más apropiada para las niñas, niños y adolescentes que sean atendidos en las DNAs y SEDEGES.

La batería de instrumentos deberá incluir una guía breve de manejo de estos instrumentos digitalizados.

3.3 Producto 3: Alojamiento de la batería de instrumentos en la nube

Encontrándose la batería de pruebas de valoración psicológica, social y familiar digitalizada y automatizada, deberá ser habilitada para su acceso en la nube, revisando las posibilidades de alojamiento en las plataformas del Gobierno Municipal de La Paz y el SEDEGES o su articulación a las mismas³.

Este proceso será coordinado con las instancias correspondientes en las instituciones mencionadas con anterioridad y con la facilitación del equipo de trabajo del Proyecto.

Consideraciones técnicas

Este proceso deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos técnicos:

- Implementación en on premise/cloud . Revisando posibilidades de alojamiento en plataformas de las organizaciones aliadas o su articulación con las mismas
- Uso de tecnologías modernas evitando o restringiendo el uso de productos legacy.
- Es necesario el cifrado de datos en tránsito y en reposo
- Es necesario incorporar un sistema de logs para auditoría o troubleshooting.
- Es necesario un entorno de desarrollo separado del entorno de producción para pruebas y mejoras.
- Es necesaria la entrega de documentación técnica del sistema, arquitectura o código fuente.
- Debe desarrollarse un sistema de backups y un plan de recuperación ante desastres

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Alcance temporal

El plazo estimado para la realización de la consultoría es de 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

³ De ser viable el alojamiento en las plataformas del Gobierno Municipal y el SEDEGES, deberá efectuarse esta acción

4.2 Alcance geográfico

La consultoría se desarrollará en el municipio de La Paz, con posible contacto con el municipio de El Alto, en coordinación con las diferentes instancias involucradas.

4.3 Población participante

La consultoría se desarrollará fundamentalmente en coordinación con:

- a) El equipo técnico del Proyecto Promoción de Soluciones Basadas en la Familia, en articulación con el Programa La Paz en sus diferentes instancias.
- c) Representantes de las organizaciones que conforman el SIPPROINA y que se vinculan de manera directa con la implementación de modalidades alternativas de cuidado

4.4 Fases para el desarrollo de la consultoría

El desarrollo de la consultoría tomará como referencia las siguientes fases, sin que sean limitativas:

Fase 1: Planificación

Esta fase comprenderá el desarrollo de las siguientes acciones:

- **Reuniones de presentación y coordinación:** para establecer los acuerdos necesarios y asegurar la idoneidad y solidez para la elaboración de los productos.
- **Elaboración del Plan de Trabajo de la Consultoría:** donde se consignan las principales actividades a ser desarrolladas, los aspectos metodológicos y la distribución del tiempo para las mismas.
- **Transferencia de instrumentos:** Las instancias responsables del Proyecto PSABF, realizarán la transferencia de los avances correspondientes a la digitalización y automatización de los instrumentos, ofreciéndose además una contextualización sobre el estado de cada uno de ellos.

Fase 2: Revisión, digitalización y automatización de los instrumentos

La segunda fase implica el desarrollo de los procesos y procedimientos para la digitalización y automatización de los instrumentos, así como la inclusión de todos los aspectos técnicos para su alojamiento en la nube, revisando las posibilidades para su alojamiento en las plataformas digitales del Gobierno Municipal de La Paz y el SEDEGES o su articulación a ellas.

Fase 3: Alojamiento de la batería de instrumentos en la nube

La tercera fase implica el alojamiento de la batería de pruebas digitalizada y automatizada en la nube, revisando las posibilidades de alojamiento en las plataformas digitales de las organizaciones aliadas o su articulación a ellas. Este proceso será facilitado con la intervención del Proyecto PSABF.

5. CRONOGRAMA

El desarrollo de la consultoría responderá a los siguientes tiempos de referencia:

- Producto 1: Plan de trabajo, a los 7 días de inicio de la consultoría
- Producto 2: Batería de instrumentos revisada, digitalizada y automatizada, a los 34 días de inicio de la consultoría

- Producto 3: Batería de instrumentos alojada en las plataformas digitales de las organizaciones aliadas, a los 60 días de iniciada la consultoría.

6. FORMA DE PAGO.

Los pagos se distribuirán de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 30%, a la presentación del primer producto – Plan de trabajo de la consultoría.
- Segundo pago del 40% a la presentación del segundo producto – Batería de instrumentos revisada, digitalizada y automatizada
- Tercer pago del 30% a la presentación del tercer producto - Batería de instrumentos alojada en las plataformas digitales de las organizaciones aliadas.

7. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- La consultoría se orienta a la contratación de equipos de profesionales en dos ramas: Ciencias humanas o sociales - Ingeniería de sistemas o informática.

Perfil del área de informática o sistemas

- Titulado en informática o ingeniería de sistemas
- Estudios en desarrollo de sistemas, informática, electrónica, desarrollo web u otros estudios afines

Perfil del área de ciencias humanas o sociales

- Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas.
- Estudios en psicología clínica, intervención social, derechos de la niñez y estrategias de cuidado, psicometría o tecnologías aplicadas a las ciencias sociales y humanas.

8. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Profesional en ingeniería de sistemas o informática

- El o la proponente deberá de contar al menos con dos (2) años de experiencia en la prestación de servicios de hosting y dominio de portales web.
- Experiencia documentada en desarrollo de sistemas, informática, electrónica, desarrollo web.

Profesional en ciencias humanas o sociales

- Experiencia de trabajo de al menos 2 años en protección de la niñez, derechos de población vulnerable, derecho a la familia.
- Experiencia de trabajo relacionada al SIPPROINA.
- Conocimiento y manejo del Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548), código de familia, Convención de los Derechos del Niño y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños.

- Conocimiento y experiencia en digitalización y automatización de procesos de evaluación (deseable).
- Experiencia en capacitación y transferencia metodológica a equipos técnicos y profesionales.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos deberán ser entregados al equipo del Proyecto PROMOCIÓN DE SOLUCIONES DE ATENCIÓN BASADAS EN LA FAMILIA EN LA PAZ Y ORURO – PROYECTO” una vez que el contrato termine. El equipo consultor no tendrá derecho a patente, título u otras formas de propiedad respecto a ninguno de los documentos producidos con fondos de Aldeas Infantiles SOS Internacional. Estos derechos son propiedad de Aldeas Infantiles SOS, que tendrá el derecho de uso y modificación del mismo según entienda conveniente.

10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría será coordinada y supervisada por el Coordinador del Proyecto y el Gerente del Programa La Paz.

11. COSTOS/ PRESUPUESTO

La contratación se realizará bajo la modalidad de contratación por producto. Las propuestas deben incluir la presentación de una oferta económica que incluya todos los gastos asociados hasta la presentación de los productos finales solicitados. Esta propuesta considerará los impuestos de Ley, así como todas las obligaciones sociales emergentes.

12. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Las propuestas están abiertas a consultores individuales, equipos o empresas.
- Para participar del proceso, las y los postulantes deben hacer llegar una carta de presentación que incluya el desglose de su equipo de trabajo, propuesta técnica y económica de acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencia, valorándose elementos complementarios que enriquezcan la evaluación.
- La propuesta técnica debe incluir una descripción de las fases de desarrollo del proceso, desde la perspectiva del proponente, enriqueciendo los aspectos consignados en los presentes términos de referencia.
- Se debe presentar las hojas de vida de los componentes o de la empresa, adjuntando los respaldos correspondientes, que evidencien la formación académica y experiencia.
- La propuesta económica debe considerar la cobertura de honorarios, así como la cobertura de todos los gastos inherentes a la consultoría
- La propuesta económica debe incluir los impuestos y aportes de ley.
- NIT actualizado (indispensable),

La propuesta técnica y económica de acuerdo a los presentes Términos de Referencia, acompañada de la documentación requerida, junto con una carta de presentación, debe ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: gth@aldeasinfantiles.org.bo, hasta el lunes 17 de marzo del presente año, con la siguiente referencia DIGITALIZACIÓN DE UNA BATERÍA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, FAMILIAR Y SOCIAL Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE "PROYECTO PROMOCIÓN DE SOLUCIONES DE ATENCIÓN BASADAS EN LA FAMILIA"

13. CONSULTAS TÉCNICAS

ÁREA DE SISTEMAS

David Castillo
Asesor Nacional de Tecnología
Tel.: +591(2) 241-2343 - +591(2) 2117279
Cel: 78899005
Email: david.castillo@aldeasinfantiles.org.bo

ÁREA DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Erik Quiroga
Coordinador de Proyecto
Teléfono: 62445612
Email: erik.quiroga@aldeasinfantiles.org.bo

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS

Israel Capiona
Técnico de Contabilidad y Administración del Proyecto
Teléfono: 77283636
email: israel.capiona@aldeasinfantiles.org.bo

Las consultas se podrán realizar en horarios de oficina continuo de horas 9:00 a 17:00 de lunes a viernes.

14. CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN.

La comisión de selección del Proyecto "Promoción de Soluciones de Atención Basadas en la Familia" de Aldeas infantiles SOS (Bolivia), adjudicará el contrato al proponente cuya oferta resulte ser la comparación entre las propuestas que cumplan con los términos de referencia, calidad y precios favorables, luego de realizar la revisión correspondiente. ONG Aldeas Infantiles SOS (Bolivia) se reserva el derecho de comunicar a las empresas o personas que no fueron adjudicadas.

La Paz, 06 de marzo de 2025